

es

Indicadores de Derechos Humanos

Herramientas conceptuales destinadas a reflejar el estado de satisfacción de un derecho humano (Curtis, 2010)

“Los indicadores de derechos humanos brindan informaciones concretas sobre el estado de un acontecimiento, actividad o resultado que pueden estar relacionadas con las normas de derechos humanos; que abordan y reflejan las preocupaciones y principios en materia de derechos humanos y que se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos”. (Naciones Unidas, 2006)

Utilización de indicadores para medir el cumplimiento de derechos humanos y esfuerzos de los Estados en ese cumplimiento.

	INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO	INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS
BASE CONCEPTUAL	Miden la ampliación de las capacidades de las personas	Miden si las personas viven con dignidad y libertad, así como el grado en que los actores estatales han cumplido con sus obligaciones en materia de DDHH.
EJE DE SU INTERÉS	Hacen hincapié en “disparidades y sufrimientos inaceptables”.	Prestan especial atención a las políticas y prácticas públicas
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA	No aplica	Requiere datos adicionales (violaciones de DDHH; procesos de justicia, instituciones, marcos jurídicos, datos aportados por encuestas de opinión). Desagregación de datos por sexo, género, origen étnico, religión, nacionalidad y otras distinciones pertinentes.

Diseño metodológico

Construir indicadores que sean capaces de medir el cumplimiento de derechos humanos a partir de las fases de la operacionalización implica comenzar por definir qué se entiende por cada derecho en particular, así como las dimensiones analíticas o conceptuales a partir de las cuales se descompondrá su contenido teórico.

Definición de las dimensiones a medir → Estándares (Pautassi, 2010 y Courtis, 2010)

- ✓ Contenido mínimo de los derechos
- ✓ Utilización del máximo de los recursos disponibles
- ✓ Progresividad y no regresividad
- ✓ Igualdad y no discriminación
- ✓ Acceso a la justicia y mecanismos de reclamo
- ✓ Producción de información y acceso
- ✓ Participación en el diseño

Contenido mínimo



Definiciones a partir de observaciones generales.

Los indicadores de derechos responden al contenido normativo de los mismos y a las obligaciones correlativas de los Estados que se derivan de las normas del DIDDHH.

Diseño metodológico

Construir indicadores que sean capaces de medir el cumplimiento de derechos humanos a partir de las fases de la operacionalización implica comenzar por definir qué se entiende por cada derecho en particular, así como las dimensiones analíticas o conceptuales a partir de las cuales se descompondrá su contenido teórico.

Definición de las dimensiones a medir → Estándares (Pautassi, 2010 y Curtis, 2010)

- ✓ Contenido mínimo de los derechos
- ✓ Utilización del máximo de los recursos disponibles
- ✓ Progresividad y no regresividad
- ✓ Igualdad y no discriminación
- ✓ Acceso a la justicia y mecanismos de reclamo
- ✓ Producción de información y acceso
- ✓ Participación en el diseño

Contenido mínimo

Obligación
contenida en
la norma

Estándar jurídico
fijado por un
intérprete
autorizado

Indicadores

la norma

tijado po
intérpr
autoriza

Definiciones a partir de observaciones generales.

Los indicadores de derechos responden al contenido normativo de los mismos y a las obligaciones correlativas de los Estados que se derivan de las normas del DIDDHH.

Obligación
contenida en
la norma

Estándar jurídico
fijado por un
intérprete
autorizado

Indicadores

EJEMPLO DE CONTENIDO MÍNIMO – OBSERVACIONES GENERALES DEL COMITÉ DESC

DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA – OG4	DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA –OG12
Seguridad jurídica de la tenencia	Adecuación y sostenibilidad de la disponibilidad de los alimentos y del acceso a éstos.
Habitabilidad	Disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos.
Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura	Accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.
Gastos soportables	Alimentos sin sustancias nocivas
Asequibilidad	Alimentos aceptables para una cultura determinada
Lugar	
Adecuación cultural	

Progresividad y no regresividad

Modelo tripartito
Estructura – proceso – resultado

Posibilidad de medir cambios en el tiempo

INDICADORES DE ESTRUCTURA

- ✓ Reflejan la ratificación o aprobación de instrumentos jurídicos internacionales básicos.
- ✓ Relevan información para evaluar cómo se organiza el aparato institucional y el sistema legal para cumplir las obligaciones del Protocolo.
- ✓ Se deben concentrar especialmente en las leyes internas relacionadas con el derecho y los mecanismos institucionales que promueven y protegen las normas.

INDICADORES DE PROCESO

- ✓ Buscan medir la calidad y magnitud de los ESFUERZOS del Estado para implementar los derechos.
- ✓ Colaboran en vigilar directamente la aplicación de las políticas públicas en términos de la realización progresiva de derechos.
- ✓ Ofrecen información sobre la variación en los niveles de calidad o cobertura de servicios sociales en un determinado período de tiempo.

INDICADORES DE RESULTADO

- ✓ Reflejan los logros, individuales y colectivos, que indican el estado de realización de un derecho humano en un determinado contexto.
- ✓ Buscan medir el impacto real de las estrategias, programas, intervenciones del Estado.
- ✓ Proveen una medida cuantitativamente comprobable y comparable de la performance del Estado en materia de realización progresiva de los derechos.

Igualdad y no discriminación

Transversal al diseño

Grupos que requieren atención prioritaria:

- ✓ Indígenas
- ✓ Migrantes
- ✓ Niños/as y adolescentes
- ✓ Adultos mayores
- ✓ LGTB
- ✓ Afro-descendientes.

Atributos de la población:

Condición socioeconómica, pertenencia a minorías étnicas, lingüísticas o religiosas

Señales de progreso

La medición cuantitativa (indicador) debe ser complementada por **Señales de progreso cualitativas**:

- ✓ Captan la definición de la situación que efectúa el propio actor social y el significado que este le otorga al fenómeno evaluado, interpretación que resulta clave para poder explicar los hechos.
- ✓ Representan dimensiones cualitativas que reflejan la progresión en los cambios hasta el alcance deseado del objetivo.
- ✓ Consiste en información cualitativa que complementa las medidas estadísticas a fin de poder otorgar mayores precisiones respecto a la satisfacción de los derechos en evaluación
- ✓ Ejemplos: Encuestas de satisfacción de usuarios sobre la calidad y cobertura de servicios sociales; Número y características de organizaciones de la sociedad civil reconocidas que participan en la promoción y la protección de derechos

Modelo tripartito

Estructura – proceso – resultado

Posibilidad de medir cambios en el tiempo

INDICADORES DE ESTRUCTURA

- ✓ Reflejan la ratificación o aprobación de instrumentos jurídicos internacionales básicos.
- ✓ Relevan información para evaluar cómo se organiza el aparato institucional y el sistema legal para cumplir las obligaciones del Protocolo.
- ✓ Se deben concentrar especialmente en las leyes internas relacionadas con el derecho y los mecanismos institucionales que promueven y protegen las normas.

INDICADORES DE PROCESO

- ✓ Buscan medir la calidad y magnitud de los ESFUERZOS del Estado para implementar los derechos.
- ✓ Colaboran en vigilar directamente la aplicación de las políticas públicas en términos de la realización progresiva de derechos.
- ✓ Ofrecen información sobre la variación en los niveles de calidad o cobertura de servicios sociales en un determinado período de tiempo.

INDICADORES DE RESULTADO

- ✓ Reflejan los logros, individuales y colectivos, que indican el estado de realización de un derecho humano en un determinado contexto.
- ✓ Buscan medir el impacto real de las estrategias, programas, intervenciones del Estado.
- ✓ Proveen una medida cuantitativamente comprobable y comparable de la performance del Estado en materia de realización progresiva de los derechos.

Transversal al diseño

Grupos que requieren atención prioritaria:

- ✓ Indígenas
- ✓ Migrantes
- ✓ Niños/as y adolescentes
- ✓ Adultos mayores
- ✓ LGTB
- ✓ Afro-descendientes.

Atributos de la población:

Condición socioeconómica, pertenencia a minorías étnicas, lingüísticas o religiosas

Señales de progreso

La medición cuantitativa (indicador) debe ser complementada por **Señales de progreso cualitativas**:

- ✓ Captan la definición de la situación que efectúa el propio actor social y el significado que este le otorga al fenómeno evaluado, interpretación que resulta clave para poder explicar los hechos.
- ✓ Representan dimensiones cualitativas que reflejan la progresión en los cambios hasta el alcance deseado del objetivo.
- ✓ Consiste en información cualitativa que complementa las medidas estadísticas a fin de poder otorgar mayores precisiones respecto a la satisfacción de los derechos en evaluación
- ✓ Ejemplos: Encuestas de satisfacción de usuarios sobre la calidad y cobertura de servicios sociales; Número y características de organizaciones de la sociedad civil reconocidas que participan en la promoción y la protección de derechos

R pertinentes y fiables

I independientes en sus métodos de acopio de datos de los sujetos observados

G globales y útiles a escala universal, aunque también susceptibles de contextualización y desglose por motivos de discriminación prohibidos

H centrados en las normas de derechos humanos y anclados en el marco normativo de derechos

T transparentes en sus métodos, oportunos y definidos en el tiempo

S simples y específicos

FUENTES Y MECANISMOS DE GENERACIÓN DE DATOS

1

Datos basados en hechos

2

Estadísticas socioeconómicas y administrativas

Datos administrativos

Encuestas estadísticas

Censos

3

Encuestas de percepción y opinión

4

Juicios de expertos